



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL *TRABAJO DE FIN DE MÁSTER*
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID***

Curso académico 2011-12

* Esta guía se basa en las pautas de la Memoria de Verificación del Máster en Economía de la UCM aprobada por la ANECA así como el Reglamento sobre el trabajo de fin de Máster de la UCM publicado en el Boletín Oficial de la UCM el 15 de noviembre de 2010.

ÍNDICE

1. El trabajo de fin de Máster en el plan de estudios del Máster en Economía
2. Elección del tema y dirección del trabajo de fin de Máster
3. Estructura del trabajo de fin de Máster
4. Funciones del director del trabajo de fin de Máster
5. Plazos de entrega del trabajo de fin de Máster
6. Defensa pública del trabajo de fin de Máster
7. Calificación del trabajo de fin de Máster

1. El trabajo de fin de Máster en el plan de estudios del Máster en Economía

El Trabajo Fin de Máster ((TFM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociados al título mediante el desarrollo de un trabajo de investigación dirigido por uno o varios profesores de la UCM con grado de Doctor. Será un trabajo individual en el que los estudiantes han de poner en práctica las competencias logradas a lo largo del Máster.

El TFM **cuenta con 8 créditos ECTS de carácter obligatorio** y se desarrolla durante el tercer y el cuarto trimestre del curso académico. Los alumnos podrán realizar su defensa en el mes de junio (1ª convocatoria) y/o en el mes de septiembre (2ª convocatoria) del curso.

El siguiente cuadro muestra la estructura del Máster en Economía:

Trimestre 1 (Oct-Dic)	Trimestre 2 (Enero-Marzo)	Trimestre 3 (Abril-Junio)	Trimestre 4 (Julio-Sept)	
Fundamentos de Economía (24 ECTS obligatorios)		Fundamentos de Economía y Economía Aplicada (16 ECTS optativos)		
Economía Aplicada (12 ECTS del itinerario elegido)				
		TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (8 ECTS)		

No obstante, y de acuerdo con su tutor, los alumnos podrán iniciar el desarrollo del TFM con anterioridad a lo recogido en el cuadro anterior. Con el objetivo de dinamizar al máximo el proceso de elaboración de los TFM, se establece que **los tutores no estarán obligados a aceptar necesariamente el compromiso de tutela** del alumno asignado **si, transcurrido un mes desde la publicación de la asignación definitiva de los tutores del TFM, éstos no establecen contacto alguno con su tutor.** En cualquier caso, la Coordinación del Máster entenderá que aquellos estudiantes que iniciado el mes de junio de 2012 no hayan concretado con su tutor correspondiente el tema del TFM optan por no presentarlo en el curso académico 2011-12 y, por tanto, su calificación será No Presentado.

Master Universitario en Economía, Universidad Complutense de Madrid

El TFM se considera a todos los efectos como una asignatura más del plan de estudios del Máster en Economía.

2. Elección del tema y tutela del trabajo de fin de Máster

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía asignará a cada alumno matriculado un tutor de TFM. El **tema** del TFM **será acordado por el alumno y por el tutor** y habrá de adscribirse a una de las siguientes líneas:

1. Análisis Económico
2. Métodos cuantitativos
3. Problemas actuales de las economías desarrolladas y en desarrollo (Economía Política Mundial)
4. España en la economía internacional
5. Economía Monetaria y Financiera
6. Economía Pública Avanzada
7. Historia Económica Mundial y de España
8. Historia del Pensamiento Económico

También será posible adscribirse de forma individual a un tema común propuesto bien por la Comisión de Coordinación del Máster en conjunto o bien por alguno de los tutores de TFM, que sería abordado por los alumnos desde alguna de las diversas líneas de investigación expuestas anteriormente.

Los tutores de los TFM habrán de ser profesores doctores de la UCM. La Comisión de Coordinación procurará, en la medida de lo posible, que las preferencias manifestadas por el estudiante en la solicitud de admisión del Máster en cuanto a líneas de investigación se aproximen al máximo a las líneas de investigación del profesor que se le asigne como tutor del TFM.

La asignación definitiva de tutores de TFM se publicará durante la última semana del mes de noviembre en la página web del Máster.

3. Estructura del trabajo de fin de Máster

El TFM se plantea como un primer trabajo de investigación de los alumnos del Máster. Desde la Comisión de Coordinación del Máster se propone que en cuanto a estructura y contenido, el TFM se plantee como un trabajo de investigación que pudiera culminar en un artículo que pudiera ser objeto de publicación en las revistas científicas propias de la disciplina. Así, y siguiendo las pautas habituales de las publicaciones científicas en el área de Economía, se establece que la extensión del TFM se situará entre las 8000 y las 10000 palabras. Como todo trabajo de este tipo, el TFM ha de ser una **aportación original**. Desde la Comisión de Coordinación se velará de manera especial por el mantenimiento de las normas éticas que deben regir todo trabajo de investigación en el ámbito universitario, **tomándose medidas disciplinarias contra aquellos estudiantes que presenten TFM no originales o plagiados de trabajos previos.**

Aunque la estructura definitiva del TFM será establecida por el tutor del mismo, teniendo en cuenta el objetivo expuesto anteriormente, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo de investigación:

- Título
- Índice paginado
- Resumen en español y en inglés
- Descriptores/palabras clave
- Objetivos del TFM
- Estado actual de la cuestión
- Desarrollo de la investigación
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

En cualquier caso, en la primera página del TFM debe aparecer la información que se establece en el Anexo 1.

4. Funciones del tutor del trabajo de fin de Máster

Las funciones de los tutores del TFM son las siguientes:

1. El tutor del TFM propondrá al estudiante cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo de investigación en el que el estudiante pueda emplear las competencias y destrezas adquiridas previamente.

2. El tutor del TFM orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFM.

3. Una vez que el TFM esté finalizado, el tutor realizará un informe previo que establecerá si éste reúne los mínimos requisitos exigibles a un trabajo de este tipo. El modelo de informe previo se recoge en el Anexo 2. **El informe del tutor se adjuntará en sobre cerrado y firmado por el mismo en la copia del TFM que se dirige a la Coordinación del Máster** (y que el estudiante tendrá que entregar por la vía establecida en el apartado 5 de este documento), quien remitirá copia a cada uno de los miembros de la Comisión encargada de la evaluación del TFM. **Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFM con informe favorable.**

4. Si el **tutor del TFM considera que éste no reúne los requisitos necesarios para proceder a su defensa pública se lo comunicará al Coordinador del título**, a quien remitirá, bien por correo ordinario o bien por correo electrónico, el informe previo recogido en el Anexo 2 en el que esgrimirá las razones de su informe desfavorable, **siendo el Coordinador del título quien comunique al estudiante la imposibilidad de proceder a la defensa pública de su TFM.**

5. Plazos de entrega del trabajo de fin de Máster

El estudiante entregará la versión final del TFM al tutor con una antelación mínima de 25 días sobre la primera fecha de defensa pública del TFM de cada convocatoria, para que éste elabore el informe previo necesario para su entrega en el registro, según se establece en el párrafo siguiente.

El estudiante entregará **4 copias en papel del TFM, junto con el informe previo favorable de su tutor** (en sobre cerrado y firmado por el mismo), a través del registro del Campus de Somosaguas con una antelación mínima de 20 días al primer día de las fechas establecidas en cada una de las convocatorias para la defensa pública del TFM. Cada una de las copias del TFM deberá ir introducida en un sobre dirigido al Coordinador del Máster, tal y como consta en el Anexo 1. **Es imprescindible que el Anexo 1 recoja la fecha de entrega y la firma del alumno.**

Los estudiantes conservarán copia del Anexo 1 sellada por el registro del Campus de Somosaguas como resguardo de la entrega efectiva del TFM en los plazos establecidos.

El Coordinador del título será el encargado de remitir copia del TFM a cada uno de los miembros del tribunal evaluador, conservando una copia para el archivo de los estudios del Máster en Economía.

En el Anexo 3 se recoge información adicional para el curso académico 2011/12.

6. Defensa pública del trabajo de fin de Máster

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su TFM en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Los Tribunales Calificadores de los TFM estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos con título de Doctor. El tutor del TFM objeto de evaluación no podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo.

La Comisión de Coordinación del Máster en Economía será la encargada de la formación de los Tribunales. A la hora de su constitución se procurará, en la medida de lo posible, que sus miembros pertenezcan a diferentes áreas de conocimiento.

Una vez constituidas los Tribunales Calificadores de los TFM, se procederá al acto de defensa pública del TFM. El estudiante dispondrá de un **tiempo máximo de 20 minutos** para realizar la exposición de su TFM. Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 10 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros del Tribunal a las que el estudiante habrá de responder del modo en que considere más adecuado. Una vez finalizado el turno de respuestas del estudiante, el Tribunal procederá a deliberar. Las calificaciones del TFM serán publicadas en un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha de defensa pública del TFM en los lugares que se establezcan para tal fin.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFM.

7. Calificación del trabajo de fin de Máster

Del TFM se evaluarán los siguientes aspectos:

- Interés del tema elegido
- Fuentes de información consultadas
- Metodología
- Claridad y profundidad de la memoria escrita
- Defensa pública

Siguiendo lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, la calificación del TFM se hará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).

Una vez que el proceso de evaluación de los TFM haya finalizado, la Comisión de Coordinación estudiará si alguno de ellos con calificación de Sobresaliente es merecedor de Matrícula de Honor. Los TFM cuya calificación sea 9 o superior podrán ser publicados a través de los *e-prints* de la UCM, o, previa aprobación de la Comisión de Coordinación del Máster, en la futura serie de documentos de trabajo ligada al Máster en Economía de la UCM.

Aquellos estudiantes que pretendan defender como TFM un trabajo que no sea original o que plagie, total o parcialmente, trabajos previos, serán automáticamente calificados como SUSPENSO en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico del que se trate.

ANEXO 1

Información que debe contener la portada del TFM



MÁSTER EN ECONOMÍA

Título del TFM

Trabajo fin de Máster. Curso académico 2011/12

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

TUTOR: nombre y apellidos y departamento al que pertenece

Convocatoria: junio o septiembre

Fecha de entrega en Registro:

Firma del estudiante

A la atención de:

**Prof. Dra. Elena Márquez de la Cruz (Coordinadora del
Máster en Economía)**

Dpto. Economía Aplicada III, Pabellón de 5º,

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

ANEXO 2

Informe del tutor del TFM previo a la defensa pública del mismo

Curso académico 2010/11



MÁSTER EN ECONOMÍA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER: informe del tutor

Datos del alumno:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

ESPECIALIDAD/ ITINERARIO:

Datos del TFM

TÍTULO DEL TFM:

CONVOCATORIA:

Datos del tutor del TFM:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DEPARTAMENTO:

Informe sobre el TFM:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Fecha y firma del tutor

ANEXO 2 (Continuación)

Informe del tutor (indique brevemente aquella información que considere relevante acerca del contenido o del proceso de elaboración del TFM):

Señale si, en su opinión, el TFM reúne los requisitos mínimos exigibles a un trabajo de este tipo:

SÍ

NO

Sólo si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿en qué argumentos se fundamenta su decisión?

ANEXO 3

Fechas relevantes para el TFM

Curso académico 2010/11

ACCIÓN	FECHA LÍMITE
Asignación de tutores de TFM	30 de noviembre
Entrega del TFM al tutor para realización informe previo	25 días antes de la fecha de defensa pública del TFM
Entrega del TFM en el Registro del Campus de Somosaguas en formato papel	20 días antes de la fecha de defensa pública del TFM
Publicación de las fechas asignadas para la defensa pública de los TFM	15 días antes de la fecha de la defensa pública
Publicación calificaciones del TFM	2 días después de la defensa pública